



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés cultural y educativo las tareas que realiza el museo "DUANM RUCA" de la localidad de Sierra Grande.

Artículo 2°.- De interés provincial la conservación y preservación del edificio donde funciona dicho museo.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 75/1996